

Muy Mts Señores Ciudad y Gobierno de Murcia

S

Alegría & consolación participo, como devo a VV. Ss. el éxito
 & la Congregación General y decisiva que ha sido como se decava.
 Con esta alegría nueva podrán VV. Ss. comenzar a dar gracias
 al Altísimo, mas no de común o en forma pública si solo en
 particular. Demostración pública no se podrá hacer hasta
 que reciban el Decreto aprobativo de los Milagros, que embíale
 a VV. Ss. luego que N. M. S. Padre se haya dignado e publicado.
 Esta publicación sera segun invitación E. J. Santidad el dia 28
 miércoles P. V. T. 1730. Si no resultase otra cosa por otro particu-
 lar motivo. No devo omitir el participar a VV. Ss. como el S. Pa-
 dre Saliendo de la Congregación después de oír con benigno sonriso las
 gracias, que le di a nombre & todos los interesados en la Causa
 me arqueó del buen éxito diciendo: alegría P. Portulada C,
 quanto por abajo pudo decir. Yo quedé sin novedad. Deseo
 que VV. Ss. se conserven en robusta salud y que manden a este
 Roma y Octubre a 8 de 1730.

Afecto Servidor y Capellan de VV. Ss.

J. Vicente Mondin a
 Vice Procur. Gener. y Portulador.

